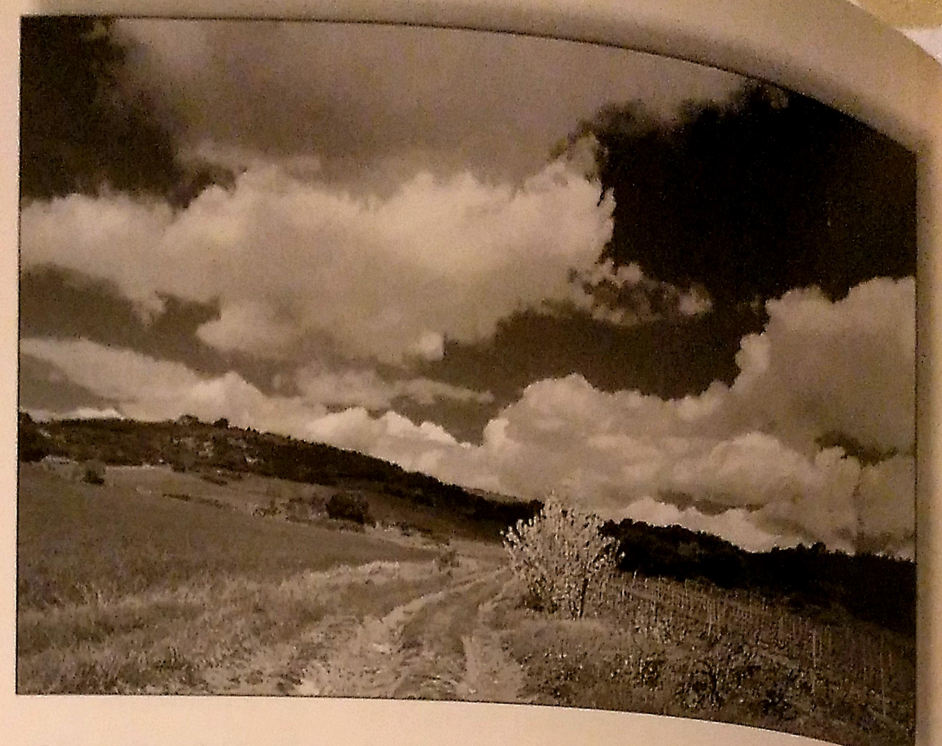


Gracias al tesón y al sentido ciudadano de nuestros abuelos, más de la mitad de todo el término de Tafalla es hoy día comunal.

El Comunal

Desde ayer...

Las tierras, usos y derecho comunales son una de las peculiaridades de nuestra personalidad histórica. El devenir de Navarra y Tafalla, su historia, economía y hasta su paisaje, no se pueden entender sin la existencia del patrimonio comunal. Su origen está en la sociedad colectivista de la antigüedad, que a duras penas ha llegado hasta nuestros días, gracias a que nuestros antepasados los preservaron de la privatización luchando a brazo partido —y esto no es ninguna metáfora— contra la ambición y la rapiña insolidaria de unos pocos, generalmente, poderosos.

El Comunal no pertenece al Ayuntamiento, sino al común de los vecinos, siendo el primero nada más que garante y administrador de los mismos. Proteger y enriquecer el patrimonio comunal ha sido el cometido de los ayuntamientos honrados, y sólo en momentos de grandes crisis, como las guerras y las hambrunas, el pueblo ha accedido a desajenarse de ese patrimonio. Hoy, evidentemente, no es ése el caso.

Las grandes decisiones sobre el Comunal han requerido siempre el respaldo de todo el pueblo. Citaremos el gran acuerdo del 4 de Octubre de 1582, cuando todos los vecinos de la villa, reunidos

en Santa María, aprobaron y firmaron unas Concordias que ponían freno al uso particular que la poderosa Mesta de Ganaderos hacía del Comunal, hasta el punto de que lo usaban como si fuera su propiedad. Las Concordias pusieron las cosas en su sitio, se reguló el uso, los plazos, el canon a pagar...

Cuando la población fue aumentando y hubo que roturar más tierras, siempre se dejaba claro que la tierra se cedía para cultivarla en determinado plazo, pero se reservaba para el Común los otros derechos de hierbas, aguas, leña, espartos, yesos... Incluso si por alguna razón se desajenaba esa tierra, en la escritura se solía especificar que sólo se vendía para cultivar, continuando comunales el resto de usos. Por ejemplo, de esa forma se vendieron muchas piezas de El Monte, y así consta en las escrituras primitivas, por más que el uso y abuso de los propietarios lo haya hecho olvidar, y muchos crean que junto a «su tierra», también son suyas las hierbas, árboles, la caza, la piedra...

El Ayuntamiento es el garante y administrador de los terrenos comunales, pero no es su propietario

...Hasta hoy

La importancia que nuestros abuelos le dieron al Común no era exagerada: sabían que del Comunal obtenían además de los cultivos y ganadería, la piedra, arcillas, cal y yeso para construir; la leña como combustible; el esparto y el lino para tejidos y cordajes; los molinos y trujales concejiles para harinas, piensos y aceites; la caza y pesca como complemento alimenticio... Y además estaban las carnicerías comunales, surgidas de los pastos y rebaños concejiles o Dulas que administraba la Junta de Abastos... Estas carnicerías concejiles desaparecieron de Tafalla en 1923 —no hace tanto— y todavía en 1967 se incluía su posibilidad en el *Reglamento de yerbas.*

Con el liberalismo y el auge del concepto de propiedad privada, comenzó el siglo pasado el gran asalto al Comunal. Felipe Esquíroz afirma en sus libros que la dureza que tuvieron en nuestra tierra las guerras carlistas no puede entenderse sin esa defensa del patrimonio comunal, porque nuestros abuelos veían peligrar los comunales con la implantación de las leyes liberales.

Y no estaban muy desencaminados. La pérdida de las guerras carlistas, y la abolición de los Fueros que sustentaban nuestra legislación, hizo que

muchos bienes comunales fueran forzosamente vendidos y comprados por los ricos liberales locales: Camón, Pérez Moso, Astrain, Escolar... Siguieron las roturas, la tala de árboles... la construcción de caseríos como epicentro de los nuevos feudos... Las leyes desamortizadoras favorecían la privatización y por la vía legal poco podían hacer los ayuntamientos.

Cuando por alguna razón extrema se vendía parte del Comunal, en la escritura se especificaba que sólo se vendía el derecho a cultivarla, continuando comunales el resto de usos. Hoy se pretende meter en un saco todo el Comunal para seguir con una agricultura desfasada, mantenida a base de subvenciones

Una vez más, quedaba el pueblo que no había olvidado sus derechos. Y si el Ayuntamiento no había podido defender como debía el patrimonio de todos, los vecinos consiguieron en 1908, después de recoger más de mil firmas en contra y hacer manifestaciones y protestas, que los 80 grandes legitimadores devolvieran la tierra al común de los vecinos. A partir de entonces la tierra que unos pocos cultivaban se repartió entre toda la vecindad. Gracias al tesón y sentido ciudadano de nuestros abuelos, más de la mitad de todo el término de Tafalla es hoy día terreno comunal.

Con este sistema de reparto de parcelas llegamos hasta finales de los 60, década en la que los cambios económicos que Tafalla experimentó aconsejaron cambiar la forma de aprovechamientos. En lo sucesivo, sólo los agricultores harían uso de las parcelas, a cambio de un canon y, como siempre, del tradicional *auzalan*.

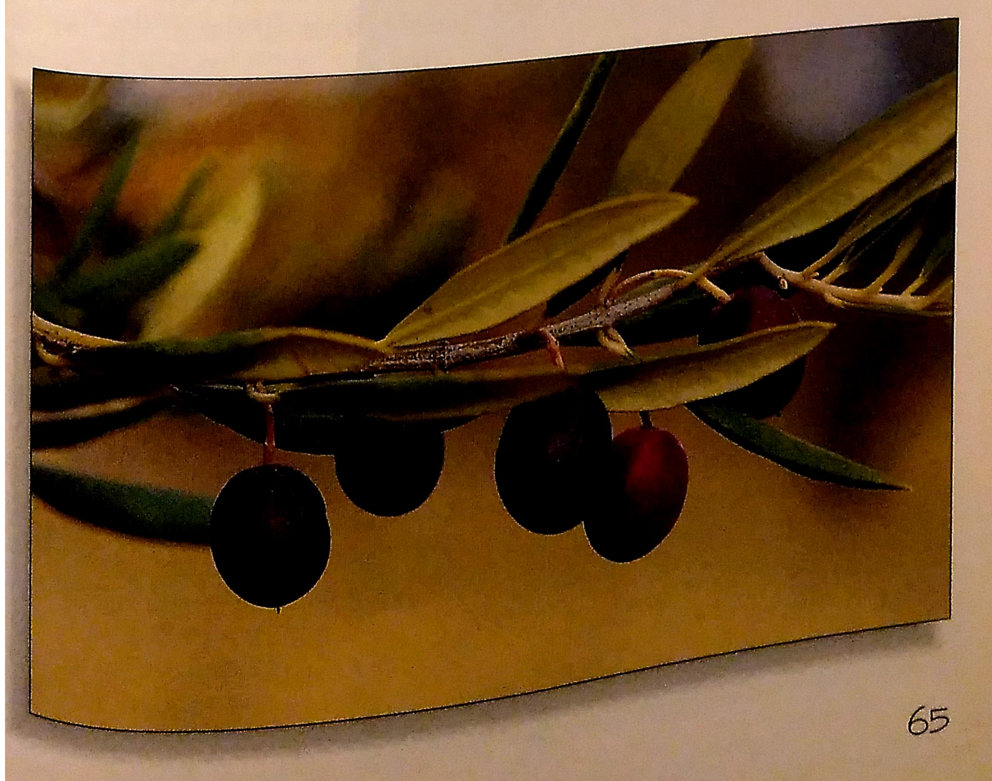
Pero con este cambio la mayoría de los vecinos, al no cultivar directamente el campo, han perdido la conciencia de que el Comunal sigue siendo suyo, de todos. Parece como si el monte, los árboles, los caminos y cañadas, los pastos... fueran algo ajeno, cosa de los agricultores. Y, en el mismo sentido, algunos agricultores creen que el campo es una industria, y además, de su propiedad. Este nuevo concepto de «progreso» y de «producción» da lugar a continuas denuncias de los guardas sobre talas y roturaciones excesivas, caminos comidos, sendas perdidas, ezpuendas desaparecidas, los líos con los pastores, la piedra extraída del común, las fuentes contaminadas por purines y tratamientos..., denuncias que parecen habituales, y que se suman a la dejadez o inconsciencia por parte de los últimos ayuntamientos, hasta llegar a una situación en que, como ocurre de hecho, una minoría se cree con derecho a disponer del patrimonio de todos. ¿Y mañana?

De nuevo nos encontramos en una tesitura histórica. Como en 1582 o como en 1908, una minoría de poco más de 100 vecinos, ayudada por

la inercia de los poderes públicos, pretende hacer una concentración parcelaria, en la que se incluyen las fincas de cerca de mil propietarios y los terrenos comunales. Además es una concentración desfasada, enfocada a un cultivo en crisis —el monocultivo de cereal— mantenido a base de subvenciones y que a corto plazo beneficiará sólo a una veintena de agricultores, a los dueños de grandes máquinas que siguen con la idea de cultivar todo el término sin bajarse del tractor. Pero la misma Naturaleza está poniendo freno a esto, de hecho las plagas y la erosión son ya un serio aviso.

Para la mayoría de los vecinos, la importancia del Comunal hoy ya no está evidentemente en la carnicería comunal, ni en la leña, sino en tomar conciencia de que los árboles, la salud, la diversidad y la variedad de usos y cultivos están interrelacionados y son de importancia capital para los tafalleses de ahora mismo y todavía más para las generaciones que vienen. ¿Les dejaremos un entorno habitable o una bardena estéril?

El cultivo del olivo además de estar muy arraigado en nuestras tierras, es uno de los más sencillos de convertir a un cultivo que no requiera venenos ni plaguicidas, con las ventajas económicas y de salud que esto aporta. En este país el 40 % del olivar está ya inscrito como ecológico.



Artículo de **Jose Mari Esparza Zabalegi** en «Tafalla. Siete paisajes, recorrido por sus espacios naturales».

Publicación de la Agrupación Navarra de Amigos de la Naturaleza, 1998.